Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

SE SUPRIME LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL FERROCARRIL Y VAPORES NACIONALES

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 30 de junio de 1903

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 1972 del 2 de julio de 1903

El Presidente de la República, en uso de sus facultades, decreta:

1°- Suprimir la Superintendencia General del Ferrocarril y Vapores Nacionales, creada por decreto de 6 de Marzo de 1902; y

2°- Restablecer las Jefaturas del Tráfico de las Divisiones Oriental y Occidental, con las mismas atribuciones anteriores.

Dado en Managua, á treinta de Junio de mil novecientos tres - **J. S. Zelaya** - El Ministro de Fomento -**L Ramirez M.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27951